



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 062-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 FEB 2013

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 008-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 012, 036-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP GRI, Oficio Nº 108-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PIP MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEP Nº 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO; y

#### CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe Nº 008-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP emitido por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se tiene que la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEP Nº 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO; el cual ha sido revisado por el evaluador encargado siendo aprobado una vez subsanadas las observaciones; asimismo, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos con su informe otorga su conformidad indicando que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos por las normas legales vigentes, mencionando en los antecedentes la Directiva Nº 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 036-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su informe señala que el expediente técnico presentado cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales vigentes; por consiguiente, manifiesta que el expediente técnico se debe tramitar para su aprobación cuyo costo total es de S/. 908,758.98 nuevos soles; por consiguiente, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Memorando Nº 037-2013-GR PUNO/GRPPAT dispone la primera asignación presupuestaria por la cantidad de S/. 500,000.00 nuevos soles, vía modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre proyectos; debiéndose efectuarse la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2111479 Mejoramiento de la Carretera Emp PE-R3S (Santa Rosa) - Nuñoa - Macusani Emp RPE-34B, por la suma dispuesta en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; en consecuencia, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta, se debe registrar en el sistema SIAF de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

|                             |         |                                                                                                                                      |
|-----------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTOR                      | 99      | GOBIERNOS REGIONALES                                                                                                                 |
| PLIEGO                      | 458     | GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO                                                                                           |
| UNIDAD EJECUTORA            | 001     | SEDE PUNO                                                                                                                            |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL      | 01      | PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS                                                                                    |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL       | 0090    | LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR                                                                  |
| PROYECTO                    | 2161928 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO    |
| FUNCION                     | 22      | EDUCACIÓN                                                                                                                            |
| DIVISIÓN FUNCIONAL          | 047     | EDUCACIÓN BÁSICA                                                                                                                     |
| GRUPD FUNCIONAL             | 0105    | EDUCACIÓN SECUNDARIA                                                                                                                 |
| CÓDIGO SNIP                 | 73207   |                                                                                                                                      |
| OBRA                        | 4000036 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA                                                                                |
| META                        | 0001    | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO - CHUCUITO - PUNO |
| PRESUPUESTO TOTAL DEL PIP : |         | S/. 908,758.98 NUEVOS SOLES                                                                                                          |
| 1RA. ASIGNACIÓN AUTORIZADA: |         | S/. 500,000.00 NUEVOS SOLES                                                                                                          |
| FUENTE FINANCIAMIENTO       | 5       | RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS                                                                                   |
| MODALIDAD EJECUCION         |         | ADMINISTRACIÓN DIRECTA                                                                                                               |
| ENTIDAD EJECUTORA           |         | GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA                                                                                                    |
| PLAZO DE EJECUCION          |         | CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO                                                                                                  |

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con presupuesto asignado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL